EJÉRCITO DE CHILE
DIVISIÓN EDUCACIÓN
Academia de Guerra

EJEMPLAR N.° _____/HOJA N.°____/

SANTIAGO, 20 de octubre de 2026.

ACTA DE EVALUACIÓN INADMISIBLE
CONTRATACIÓN DE UN "SERVICIO DE ARRIENDO DE BUS"
TRANSPORTE DE ALUMNOS
MAGÍSTER EN HISTORIA MILITAR Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO
ACADEMIA DE GUERRA
ID N.° 5802394-1619ICWM.

I. ANTECEDENTES

1. con fecha 08 de octubre de 2026, se publicaron los términos de referencia para el arriendo de un "servicio de traslado de pasajeros" bajo el ID N.° 5802394-1619ICWM.

2. En el foro habilitado desde el 08 y el 15 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive, no se recibieron preguntas de los oferentes.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El siguiente personal realizó la evaluación de las ofertas para el arriendo de un "servicio de traslado de pasajeros" para el Departamento de Postgrado y Educación Continua de la Academia de Guerra del Ejército:

- TCL. JUAN CARLOS ITURRA ABARZÚA RUN 15.500.726-1. Jefe del Departamento de Postgrado y Educación Continua.

- PC. ANA MARÍA TAPIA VILLAGRA RUN 13.684.593-4. Directora Académica del programa de Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico (MHMPE).

- PAC. MARCIO ALEJANDRO ESPERGUEL MORGADO RUN 12.195.168-1. Encargado de Gestión Financiera

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Con fecha 08 de octubre de 2026, se publicaron los términos de referencia para el arriendo de un "servicio de traslado de pasajeros", en el sistema de Mercado Público, en donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

 - "TRANSPORTES LUCIANO ESPINOZA E.I.R.L".
 - "TRANSPORTES COLUMBA".

2. Ambas ofertas fueron recibidas y sometidas a evaluación conforme a los criterios establecidos en la publicación de para el arriendo de un "servicio de traslado de pasajeros". Durante el período de evaluación, se detectó que ambos no presentaron los requisitos indicados en punto II, letra "A", estipulados en los términos de la publicación para el arriendo de un "servicio de traslado de pasajeros", por lo que, "Las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos serán declaradas inadmisibles y no avanzarán a la tabla de evaluación".

IV. PROPOSICIÓN

De acuerdo con la situación anteriormente mencionada y en conformidad a la aplicación de los criterios de evaluación, se declara **"INADMISIBLE"** la contratación de un "Servicio de Arriendo de Bus" para el transporte de alumnos del Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico de la Academia de Guerra del Ejército.

Para constancia firman

ANA MARÍA TAPIA VILLAGRA
Profesor Civil
Directora Académica del MHMPE

MARCIO ESPERGUEL MORGADO
Personal a Contrata
Encargado de Gestión Financiera

JUAN CARLOS ITURRA ABARZÚA
Teniente Coronel
Jefe del DPEC